



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 159/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Sebastián Ezequiel LEON, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 159/2022 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 159/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Final, rendida con anterioridad a su correspondiente correlativa Instalaciones Industriales, al alumno del alumno Sebastián Ezequiel LEON, Legajo N° 22970, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1944/2022

UTN
MEL
DAM